



Tegucigalpa, MDC,
6 de noviembre de 2023

ABN-9320/2023

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.31/2023

Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia al proceso de **Licitación Pública No.31/2023** para la contratación por lotes para la prestación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Renovación de acuerdos de soporte (SSA) para el software HONEYWELL del Banco Central de Honduras, por el período comprendido del 4 de febrero de 2024 al 4 de febrero del 2026, **Lote No.2:** Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (Hardware) de seguridad electrónica en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero del 2026 y **Lote No.3:** Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (Hardware) de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del Banco Central de Honduras (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras (Comayagüela), por el período comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero del 2026.

Al respecto, se informa que se han realizado las siguientes consultas:

Consulta No.1

"En el lote 2, se requieren dos cartas de referencia que respalden la prestación de servicios similares al objeto de este proceso. Del mismo modo, en el lote 3 también se solicitan dos cartas de referencia con el mismo propósito. ¿Estas cartas solicitadas son aplicables tanto para el lote 2 como para el lote 3, o se requieren cartas diferentes para cada uno de estos lotes?"

Respuesta

El BCH aceptará las mismas cartas para los lotes 2 y 3, por ser estos servicios similares; sin embargo, las cartas deben cumplir con lo indicado en subnumeral 3.8.3 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2023 que expresa literalmente lo siguiente:

"El oferente debe presentar cartas de referencia (Ver Criterios para Evaluación de Oferentes) de haber suministrado satisfactoriamente servicios similares al objeto de esta contratación como empresa, dentro o fuera del país. Estas deberán ser de los últimos dos (2) años y tendrán que incluir nombre del cliente, dirección, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), correo electrónico, número telefónico y

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



descripción de los trabajos realizados. No se aceptarán cartas de referencia que estén asociadas a trabajos que difieran al objeto de esta contratación”.

Consulta No.2

“En los lotes 2 y lote 3, se requieren cartas de referencia que respalden la prestación de servicios similares al objeto de este proceso, los sistemas serian NOTIFIRE, PROWATCH y MAXPRO, respectivamente. Actualmente, nuestra empresa ha sido adjudicada para la instalación del sistema NOTIFIRE en el edificio principal del BCH, así como para la implementación del sistema PROWATCH en las filiales de Ceiba y Choluteca. ¿Debido a estas adjudicaciones, podríamos ser exentos de presentar cartas de referencia tanto para NOTIFIRE como para PROWATCH en los lotes 2 y 3?”

Respuesta

Las cartas deben ser presentadas de manera obligatoria para realizar las ponderaciones correspondientes en los Criterios de Evaluación; asimismo, deben cumplir con lo indicado en subnumeral 3.8.3 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.31/2023 que expresa literalmente lo siguiente:

“El oferente debe presentar cartas de referencia (Ver Criterios para Evaluación de Oferentes) de haber suministrado satisfactoriamente servicios similares al objeto de esta contratación como empresa, dentro o fuera del país. Estas deberán ser de los últimos dos (2) años y tendrán que incluir nombre del cliente, dirección, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), correo electrónico, número telefónico y descripción de los trabajos realizados. No se aceptarán cartas de referencia que estén asociadas a trabajos que difieran al objeto de esta contratación”.

Consulta No.3

“En los lotes 2 y 3, se necesitan cartas de referencia que respalden la prestación de servicios similares al objeto de este proceso. ¿Es posible subsanar estas cartas?”

Respuesta

Referirse a la IAO 32.2, **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES** para validar los documentos que no podrán ser subsanados de este proceso licitatorio.

Consulta No.4

“En los lotes 2 y 3, se necesitan cartas de referencia que respalden la prestación de servicios similares al objeto de este proceso. ¿Es necesario que estas cartas estén notariadas?”

Respuesta

Las cartas deben incluir el nombre del cliente, dirección, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), correo electrónico, número telefónico y descripción de los trabajos realizados para que el BCH valide los servicios prestados, **referirse a la IAO 11.1(h).**

77

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Consulta No.5

"En el numeral 3.2.3 "Condiciones del servicio de mantenimiento preventivo que debe cumplir el oferente adjudicado" en las tablas INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS (SCA), INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO (CCTV), INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE INTRUSIÓN (SI), INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (SDI) (FACP-NFS2-3030), INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (SDI) (FACPNFS2-640), INFRAESTRUCTURA DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (SDI) (RP- 2001) e INFRAESTRUCTURA DE SOLUCION BMS, se incluye la nota: "CUALQUIER DISPOSITIVO NO MENCIONADO EN ESTE LISTADO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA DEBE SER CONTEMPLADO PARA SU MANTENIMIENTO Y CORRECTIVOS DE SER NECESARIO." ¿Cuáles son los límites de responsabilidad de los adjudicados en cuanto al mantenimiento de dispositivos no mencionados en el listado, de acuerdo con la nota citada en el párrafo? ¿A qué tipo de equipos o dispositivos se refiere la mencionada nota que deben ser contemplados para mantenimiento y corrección, y cuál es su importancia en el funcionamiento integral del sistema?"

Respuesta

Es responsabilidad de los oferentes validar en campo si existen dispositivos no mencionados, como están compuestos los sistemas y cuál es su importancia integral del sistema; lo anterior, conforme lo indicado en la sección 4.1 del pliego de condiciones que expresa literalmente lo siguiente: *"Previo a la presentación de las ofertas, los oferentes tendrán la oportunidad de realizar visitas de inspección a las instalaciones del BCH (Edificio del BCH en Tegucigalpa, Sucursales y Club Social) con el propósito de realizar el levantamiento de información sobre el software y/o hardware del Sistema de Seguridad Electrónica y sus componentes.*

Es responsabilidad del oferente solicitar al BCH mediante nota dirigida a la Secretaría de la Comisión de Compras y Evaluación, la visita a las instalaciones, indicando los nombres completos y números de tarjeta de identidad de la(s) persona(s) designada(s) para tal actividad (visita de inspección), con el objetivo de gestionar su ingreso conforme a los procedimientos del BCH".

Consulta No.6

"En el numeral 3.2.3.5 "Si cualquier dispositivo que forma parte de la infraestructura de Seguridad Electrónica es remplazado por otro dispositivo que es propiedad del BCH (por ejemplo, si el BCH remplazara una cámara por otra) será responsabilidad del oferente adjudicado realizar el mantenimiento al nuevo dispositivo instalado." ¿En este caso que se debe hacer con los dispositivos dañados?"

Respuesta

Se deben entregar al personal del Departamento de Seguridad del BCH y Secciones de Seguridad de las Sucursales según sea el caso.

Consulta No.7

"En el numeral 3.2.4.4 se establece "Si no existe solución definitiva al incidente o problema, debe entregar al BCH un dictamen donde compruebe el motivo por la cual no se puede solucionar el problema; asimismo,



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

en caso de ser un componente en mal estado (cámaras, lectoras, tarjetas electrónicas, fuentes de poder, etc.), deberá incluir las especificaciones técnicas y estimación de costos en el informe de mantenimiento correctivo. El criterio técnico del BCH prevalecerá en cuanto a la aceptación del diagnóstico." Y en numeral 3.4.3 establece que "El servicio de soporte, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo durante la vigencia de esta contratación, contempla sin costo adicional para el BCH, todos los gastos para movilización del equipo, partes, repuestos y del personal técnico especializado, para poner en funcionamiento los sistemas, las partes y accesorios, en caso de que aplique, que se requieran serán nuevas, originales y pasaran a ser propiedad del BCH. A nuestro parecer en los términos "incluir las especificaciones técnicas y estimación de costos en el informe de mantenimiento correctivo" en el numeral 3.2.4.4 y "mantenimiento correctivo durante la vigencia de esta contratación, contempla sin costo adicional para el BCH" en el numeral 3.4.3 son excluyentes uno de otro. ¿al darse un incidente de este tipo cuál de estos dos numerales prevalece?"

Respuesta

Deben prevalecer ambos ya que en las especificaciones técnicas se detallan cuáles son los componentes que si deben suplir y cuáles no.

Consulta No.8

"En el numeral 5 VISITA TÉCNICA E INSPECCIONES, se establecen los criterios para realizar visitas técnicas. ¿Estas visitas técnicas son obligatorias para poder participar en el proceso?"

Respuesta

No son obligatorias, sin embargo, las visitas son importantes para que los oferentes dimensionen sus ofertas y realicen el levantamiento de información sobre el software y/o hardware del Sistema de Seguridad Electrónica y sus componentes. Conforme a lo establecido en la sección 4.2 del pliego de condiciones, el hecho que los oferentes no conozcan o indaguen los detalles y condiciones, medidas u otra información relevante sobre las cuales serán ejecutados los servicios de los lotes objeto de esta licitación, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamos.

Por otra parte, cabe indicar que, mediante nota ABN-9135/2023 del 31 de octubre de 2023, se notificó sobre visitas técnicas, misma que se ha sido publicada en la página web del BCH y Honducompras.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

LIB/OMC/JERM

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn